

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2022-0622-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Asunto: Resolución Nro. 043-CIG-2022 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de dirigir, planificar, organizar gestionar, monitorear y evaluar las políticas para alcanzar la inclusión social en la ciudad.

En el marco del Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano de Quito, que mantiene la finalidad de brindar protección integral a los grupos de atención prioritaria consagrados por la Constitución y aquellos que se encuentran en situación de exclusión y/o vulnerabilidad, y amparado en la competencia de RECTORÍA que tiene la Secretaría de Inclusión Social del MDMQ, conforme al artículo 854, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que determina: “(...) *El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es el gobierno autónomo descentralizado que ejerce la rectoría del Sistema, a través de la Secretaría rectora y responsable de las políticas sociales, que además tendrá competencias específicas de formulación de las políticas sociales y de inclusión, lineamientos técnicos para el monitoreo de programas, proyectos y servicios que efectivicen las políticas públicas para el ejercicio de los derechos (...)*”.

En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5294-O del 26 de septiembre de 2022, que hace referencia a Resolución No. 043-CIG-2022 en la que se establece “(...) *En el plazo de ocho (8) días se remitan informes técnicos y legales de la Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el Título VII del Libro II. 5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito de la Prevención, Protección de Derechos e Inclusión Social de las Personas Habitantes de Calle (...)*”, se indica que mediante los memorandos Nro. GADDMQ-SIS-2022-1045 del 10 de agosto de 2022 y Nro. GADDMQ-SIS-2022-1202 del 8 de septiembre de 2022, respectivamente, la Secretaría de Inclusión Social remitió a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social observaciones y sugerencias al proyecto de Ordenanza para PHC enmarcando especial énfasis en las políticas de

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2022-0622-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

prevención de la habitabilidad en calle que aseguren la implementación de estrategias y acciones en beneficio de las poblaciones en riesgo. Se adjuntan al presente los mencionados documentos.

Desde la Secretaría de Inclusión Social hacemos énfasis en la importancia de sostener un trabajo articulado en miras de promover una ciudad inclusiva.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Fernando Sánchez Cobo
SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-5294-O

Anexos:

- resolución_no._043-cig-2022(1)-signed.pdf
- revisioIn_ordenanza_sis_alc-signed_(1)-alcance-signed.pdf
- GADDMQ-SIS-2022-1202.pdf
- GADDMQ-SIS-2022-1045.pdf

Copia:

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CHALA REINOSO GISSELA

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Señor
Orlando Toshiro Nuñez Acurio
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL NUÑEZ ACURIO ORLANDO TOSHIRO

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2022-0622-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Señor Magíster
Antonio Xavier Zapata Tapia
Director, Funcionario Directivo 5
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS

Señorita Psicóloga
Brenda Anais Loya Orbe
Técnico de Promoción de Derechos
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS

Señorita Abogada
Johanna Mishell Velez Mosquera
Asesora de Alcaldía
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Brenda Anais Loya Orbe	bl	SIS-DMPD	2022-09-28	
Aprobado por: Francisco Fernando Sánchez Cobo	ffsc	SIS	2022-10-03	

